



DECRETO ALCALDICIO N° 2097 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
ANULACION CONVENIO Y DEVOLUCION DE
DE PAGOS.**

REQUINOA, 29 de Julio 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 323 de fecha 27/07/2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predio Rol N° 36-113 con Tasación Inferior al Avalúo afecto. Anulación de Convenio y Devolución de pagos efectuado por el Contribuyente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

El Artículo 11 de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 01.04.2014.-

El Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 30/05/2014, que autoriza establecer convenios y condonación de multas e intereses de derechos de aseo domiciliario.

El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 20/02/2015, que autoriza celebrar convenio de pago por deudas de Derechos de Aseo Domiciliario y la Condonación de Multas e Intereses, directamente en el Depto. De Rentas.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predio de Contribuyente con Tasación Inferior al Avalúo afecto. Como también Anulación de Convenio, y Devolución de pagos realizados.

- Sra. Gricelda González Flores, Rut. 4.121.171-7, Rol N° 36-113, Rebajar de la contabilidad año 2006 hasta 2015, predio con Avalúo Inferior. Se solicita **Anulación de Convenio N° 116** de fecha 19/03/2015; **Devolución 1°, 2°, 3° y 4° cuota de Convenio**, por un monto total de \$ 74.116.- como también **devolución de pago 1° y 2° cuota de Aseo año 2015**, por un total de \$ 7.885.- Ingreso N° 1584-1585 de 05/06/2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/,VS/FNM/OLP/RUM/rum.-
DISTRIBUCION.